

Nota de prensa

La Abogacía logra que Europa se implique en el problema de las mutualidades

- La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ha informado al Consejo General de que el asunto entra en el ámbito de actuación de la Unión Europea
- La Comisión Europea tiene ahora el mandato de llevar a cabo una “investigación preliminar”

24-4-2025. – Las instituciones europeas se implicarán en el problema de los mutualistas españoles que recibirán una pensión insuficiente cuando se jubilen tras ser admitida a trámite la petición formulada por la Abogacía Española el pasado mes de noviembre. En una carta remitida al presidente del Consejo General, Salvador González; el presidente de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, Bogdan Rzonca, le informa de que se ha considerado que el asunto “entra dentro de los ámbitos de actuación de la Unión Europea”, por lo que el órgano que él preside ha solicitado a la Comisión Europea que “lleve a cabo una investigación preliminar sobre este asunto”.

Una vez que la petición formulada por la Abogacía Española está entre los asuntos a tratar por la Comisión de Peticiones, se abren diferentes escenarios que dependerán tanto del resultado de las pesquisas que se lleven a cabo desde Bruselas como de la acción de los diferentes grupos parlamentarios que integran la aludida comisión.

Tras recibir la carta, Salvador González ha expresado su satisfacción por la receptividad que ha mostrado el Parlamento Europeo a un problema que está en la raíz de los valores de la Unión. “Recibir una pensión digna tras la jubilación no es sólo un derecho recogido en nuestra Constitución, sino uno de los pilares del estado del bienestar que los europeos llevamos décadas construyendo juntos. Creo que el Parlamento así lo ha entendido tras examinar a fondo nuestra petición”, ha manifestado.

González responderá al presidente de la Comisión de Peticiones agradeciendo la decisión comunicada y pidiendo expresamente que cualquier indagación sobre la situación del problema en España pase necesariamente por recabar la opinión de las plataformas de afectados.

El escrito formulado por la Abogacía Española se ampara en la Carta Social Europea, donde se contempla de forma explícita el derecho a una pensión digna de todos los trabajadores.